SENER
SECRETARÍA DE ENERGÍA

CONUEE
COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Lo invitamos al

TALLER INFORMATIVO:

“**Disposiciones 2019** Administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la Administración Pública Federal **2019**”

11 y 12 de Julio de 2019,
10:00 h.
CECAL, CDMX

Informes :

Tel: (01) (55) 30 00 10 00 Ext. 1213 y 1237
alejandro.patino@conuee.gob.mx

Aspectos generales del Programa y aspectos particulares (Inmuebles)

Objetivo:

Las presentes Disposiciones tienen por objeto hacer un uso eficiente de la energía en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, mediante un proceso de mejora continua de la eficiencia energética, a través de la implementación de mejores prácticas y la utilización de nuevas tecnologías, así como el uso de herramientas de operación, control y seguimiento, que contribuyan al uso eficiente de los recursos públicos y a la sustentabilidad energética.

Asimismo, establecer los Lineamientos para la entrega de información por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal sobre las medidas implementadas de eficiencia energética, así como los resultados económicos y energéticos obtenidos; con el propósito de integrarlos al Sistema de Información de Transición Energética.

Fuente: [Punto 1 / Disposiciones 2019]

Rubros participantes:

1) Inmuebles

2) Flotas Vehiculares

3) Instalaciones Industriales

¿Quiénes están obligados?- Inmuebles

Los inmuebles de uso de oficina y otros usos siempre y cuando ***cumplan con todos y cada uno de los siguientes 3*** *requisitos:*

1. *Tener mil o más metros cuadrados construidos;*
2. *Contar con un año de operación (enero-diciembre);*
3. *No tener facturación compartida.*

Fuente: Punto 3. Alcances / Disposiciones 2019

Excepciones:

1. *Militares o fuerzas armadas;*
2. *Riesgo la seguridad nacional o la seguridad pública;*
3. *Monumentos históricos;*
4. *Ubicados fuera del territorio nacional;*
5. *Dañados por sismo u otro evento.*

Nota: Las DyE no podrán excluir las áreas específicas señaladas en el Alcance que realicen actividades exclusivamente administrativas.

Fuente: Punto 3.1 Excepciones / Disposiciones 2019

¿Quién opera el Programa APF?

- **Operado**: Por la Conuee (1999-2019)
  - Grupo de Trabajo (SE, SENER, SFP y SHCP)
    - Disposiciones APF 2019
      - Comité de Uso Eficiente de la Energía de las DyE participantes (Comité, es el mismo para los tres rubros)

SENER | CONUEE

SECRETARÍA DE ENERGÍA

COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Fuente: Punto 4 al 4.2 / Disposiciones 2019

¿Cómo funciona el Programa APF?

Comité de DyE

Presidente
(Oficial Mayor o equivalente)

Secretario ejecutivo
(Director de Área, equivalente o superior)

Asesor
(Órgano Interno de Control)

Vocal **Vocal** **Vocal** **Vocal**

(Directores de Área, equivalente so superiores, los cuales se recomienda que sean las áreas de Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios Generales, Administración y Finanzas, y Asuntos Jurídicos, o de cualquier otra área pertinente)

Funcionario Enlace
(Director de Área, equivalente o superior)

Funcionario Enlace Suplente
(Subdirector de área).

Coordinador Inmuebles | **Coordinador Flotas Vehiculares** | **Coordinador Instalaciones Industriales**

(Personas relacionadas con la administración del inmueble, flota vehicular o instalación industrial correspondiente

Funcionarios Operadores Inmuebles

Funcionarios Operadores Flotas Vehiculares

Funcionarios Operadores Instalaciones Industriales

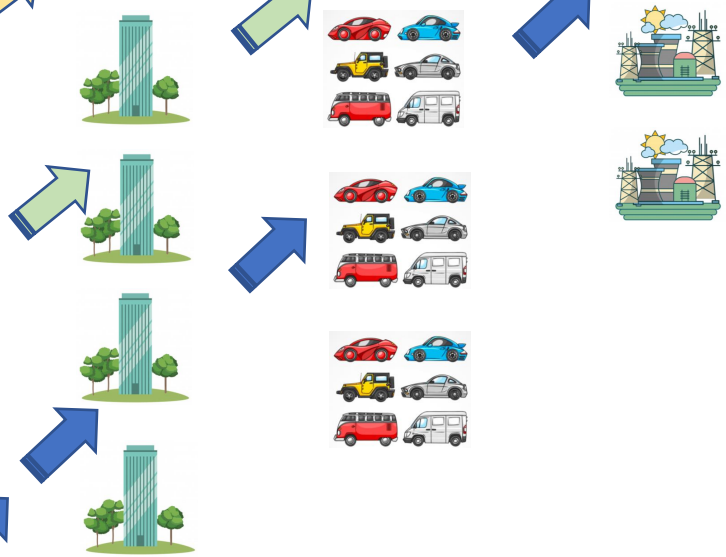

Fuente: [Punto 4 al 4.2 / Disposiciones 2019]

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/469280/criterios_comite_2019__2_.-14-jun-2019-rev.jlt.pdf

ó

https://cutt.ly/5hAxEN

Todo a través de los SISTEMAS Informáticos de la Conuee

Sistema APF

Menú de acceso al sistema

En la parte derecha seleccione del Menú de las disposiciones administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en la APF el correspondiente a su rubro.

Menú de las disposiciones administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en la APF

- Inmuebles
- Intalaciones
- Transporte

https://www.conuee.gob.mx/transparencia/accesoalsistema/

Sistema de Capacitación

Fuente: Punto 2 Abreviaturas y definiciones / Disposiciones 2019 https://www.conuee.gob.mx/SIGUE/jsp/frm001.

Importante!

Sistema APF - Inmuebles

Recuerda que la clave y contraseña es diferente para entrar como DyE o para entrar como INMUEBLE.

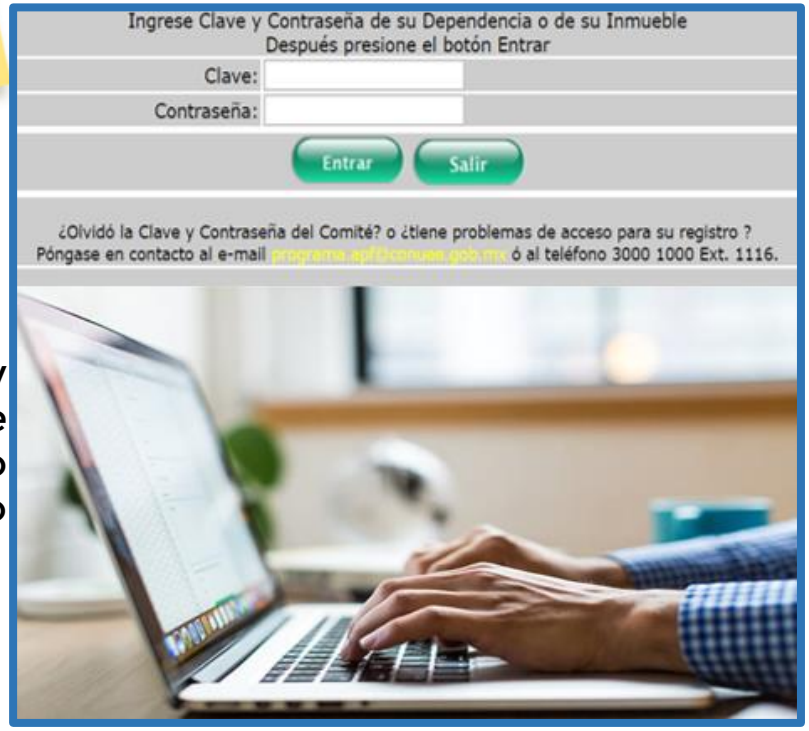

https://www.conuee.gob.mx/fenix/programas/apf/entradaAPFInmuebles.jsp

Menú de Dependencia

- Alta y consulta de Inmuebles de Oficinas
- Alta y consulta de Inmuebles de Otros Usos
- Sistema de Control y Seguimiento (Monitor de Inmuebles)
- Comité Interno (Agregar)
- Comité Interno (Modificar)

Salir

Menú de Inmuebles

- Actualiza y consulta los datos generales de tu Inmueble
- Registra y consulta los consumos trimestrales de energía eléctrica de tu Inmueble
- Registra y consulta el Plan Anual de Trabajo (PAT) de tu Inmueble
- Registra los avances trimestrales del Plan Anual de Trabajo (PAT) de tu Inmueble

Salir

Importante!

Comunicación

CONUEE

COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

programa.apf@conuee.gob.mx

DyE

Funcionario Enlace

&

OIC

Conocer las Disposiciones 2019

Es una función del Comité Interno para el Uso Eficiente de la Energía (Comité) de las DyE participantes conocer el documento de las Disposiciones 2019.

Liga de Disposiciones APF 2019:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471301/Disposiciones_-_2019__1_.pdf
ó
https://cutt.ly/XhAhcu

Fuente: Viñeta 1 / Inciso b / Punto 4.3 / Disposiciones 2019

¿Cuando iniciar?

14. Resumen de actividades y obligaciones

Para facilitar el seguimiento y cumplimiento de las actividades, obligaciones y metas, así como las fechas límite y los medios para realizar su cumplimiento por parte de las DyE inscritas al Programa, se dividieron en:

a) Actividades iniciales (Tabla 3): las actividades que deben realizarse inmediatamente después de la entrada en vigor de las Disposiciones.

Para las DyE participantes en el Programa desde años anteriores, estas actividades iniciales se pueden realizar desde el inicio del año, independientemente de la fecha de publicación de las Disposiciones correspondientes.

b) Actividades de seguimiento (Tabla 4): las actividades que deben realizarse en el transcurs parte de la mejora continua del mismo Programa.

c) Otras (Tabla 5): las actividades que deben realizarse sólo cuando se presente el caso específico.

Fuente: Inciso a / Punto 14 / Disposiciones 2018 y 2019

Asesoría técnica:

Asesoría Técnica: Respuesta calificada, documentada y de utilidad con relación a materiales, elementos, equipos, sistemas, instalaciones, procesos o prácticas asociadas al aprovechamiento sustentable de la energía, resultado de una solicitud de parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de los gobiernos de los estados y municipios.

1. Sitio web de la Conuee "Asesorías técnicas":

2. Mediante correo electrónico: programa.apf@conuee.gob.mx

3. Mediante un oficio.

En todos los casos, el solicitante deberá indicar: clave y contraseña del **Rubro** correspondiente, nombre de la DyE y datos completos de la persona solicitante y descripción de la asesoría requerida.

Fuente: Punto 12 / Disposiciones 2019

Reconocimientos:

Se entregan cada año, con el objetivo de estimular a las DyE inscritas al Programa y se apega a lo establecido en la convocatoria que la Comisión emita a través de su página de Internet para tal efecto.

GANADORES DEL AÑO PASADO (INMUEBLES)

INMUEBLES	
Categoría	Ganador
Dependencia o Entidad con la mayor calificación en la Evaluación de Eficiencia Energética.	Instituto Mexicano del Seguro Social Con 498 inmuebles (899 edificios), 2.2 millones de m² de área construida, un consumo de electricidad de 183´232,389 kWh en el año 2016 y de 175´388,004 kWh en el año 2017, lo que resulta en un ahorro de electricidad de 7´388,004 kWh, es decir, un ahorro de electricidad del 4%.
Inmueble con la mayor calificación en la Evaluación de Eficiencia Energética.	Inmueble de Plaza Juárez No. 20/CDMX de la Secretaría de Relaciones Exteriores Con un ICEE de 67.20 kWh/m²-año, un área construida de 90,250 m², un consumo de electricidad de 6´852,265 kWh en el año 2016 y de 6´065,176 kWh en el año 2017, lo que resulta en un ahorro de electricidad de 787,089 kWh, es decir, un ahorro de electricidad del 11.5%.
Reconocimiento al Inmueble con el mejor resultado en la Herramienta de Desempeño Energético (Benchmarking) de la Conuee	Inmueble SRATRB192/Veracruz del Servicio de Administración Tributaria Con 2 edificios un área construida de 125,179 m², un consumo de electricidad de 1´955,973 kWh en el año 2016 y de 1´825,102 kWh en el año 2017, lo que resulta en un ahorro de electricidad de 130,871 kWh, es decir, un ahorro de electricidad del 6.7% y finalmente, obtuvo 100 puntos en la calificación de Desempeño Energético de la Conuee

Fuente: Punto 13 / Disposiciones 2019

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471209/Anexo_1_Reconocimientosv_24_junio_2019.pdf

ó

https://cutt.ly/PhAcD0

Obligaciones Iniciales y
de Seguimiento!

Obligación 01/11
Actualizar datos del Comité

Las DyE participantes en el Programa deben actualizar el Comité al menos dos veces al año.

- A cargo: Funcionario Enlace
- Vía: Sistema APF con la clave y contraseña de la **DEPENDENCIA**
- Plazo:
  - La primera actualización o 5 días* (o antes)
  - La segunda actualización en diciembre 2019
  - Después cuando sea necesario

Notas:
Ningún funcionario podrá ostentar más de un cargo dentro de la estructura del Comité.
*Días hábiles después de la publicación de las Disposiciones 2019.

https://www.conuee.gob.mx/transparencia/accesoalsistema/

Fuente: Inciso a / Punto 4.3 / Disposiciones 2019

Ejemplo de pantalla de actualización de datos de COMITÉ/INMUEBLES

Dependencia: Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública

Información General

Fecha de actualización del Comité: 06/03/2018

Presidente

Nombre:	Lic. Alejandra del Pilar Vázquez Repizo	Cargo:	Directora de Administración y Finanzas
Dirección:	Aniceto Ortega No. 1321, Piso 4. Col. del Valle, D	Teléfono:	5534 0360 Ext.44211, 44267
Email:	alejandra.vazquezr@salud.gob.mx		

Secretario Ejecutivo

Nombre:	Lic. Rocío López Tierrablanca	Cargo:	Subdirectora de Administración

Vocal A

Nombre:	Lic. Angélica del Carmen Gómez López	Cargo:	Directora de Vinculación Social, Filantropía y Eval

Vocal B

Nombre:	Lic. Cristina Mora Alvarado	Cargo:	Subdirectora de Patrimonio Inmobiliario

Vocal C

Nombre:	Lic. Rafael Beltrán Almeraya	Cargo:	Jefe del Departamento de Adquisiciones y Recurs

Vocal D

Nombre:	Lic. Liliana Terán Loyola	Cargo:	Coordinadora de Recursos Humanos

Asesor

Nombre:	Lic. Máximo Alberto Evia Ramírez	Cargo:	Titular del Órgano Interno de Control
Dirección:	Av. Insurgentes Sur No. 1685, piso 10, Col. Guada	Teléfono:	2000 3106 Ext. 53106
Email:	maximo.evia@salud.gob.mx		

Funcionario Enlace(antes Funcionario Representante)

Nombre:	Lic. Rocío López Tierrablanca	Cargo:	Subdirectora de Administración
Dirección:	Aniceto Ortega No. 1321. Piso 4. Col. del Valle. Be	Teléfono:	5534 0360 Ext. 44266, 44266
Email:	rocio.lopez@salud.gob.mx		

Suplente del Funcionario Enlace(antes Suplente del Funcionario Representante)

Nombre:	Lic. Rafael Beltran Almeraya	Cargo:	Jefe del Departamento de Adquisiciones y Recurs
Dirección:	Aniceto Ortega No. 1321, Piso 4, Col. del Valle, Be	Teléfono:	5534 0360 Ext. 44268
Email:	rafael.beltran@salud.gob.mx		

Coordinador de Inmuebles(antes Representante Técnico de Inmuebles)

Nombre:	C.P Gabriel Corona Vazquez	Cargo:	Coordinador de Recursos Materiales y Servicios G
Dirección:	Aniceto Ortega No. 1321, Piso 4, Col. del Valle, Be	Teléfono:	5534 0360 Ext. 44255
Email:	gabriel.corona@salud.gob.mx		

Coordinador de Flotas Vehiculares(antes Representante Técnico de Flotas Vehículares)

Nombre:	C.P Gabriel Corona Vazquez	Cargo:	Coordinador de Recursos Materiales y Servicios G
Dirección:	Aniceto Ortega No. 1321, Piso 4, Col. del Valle, Be	Teléfono:	5534 0360 Ext. 44255
Email:	gabriel.corona@salud.gob.mx		

Coordinador de Instalaciones Industriales(antes Representante Técnico de Instalaciones Industriales)

Nombre:		Cargo:	
Dirección:		Teléfono:	
Email:			

Obligación 02/11
Realizar reuniones del Comité

La DyE participantes en el Programa deben sesionar al menos 2 veces al año.

- A cargo: Funcionario Enlace
- Vía: correo electrónico: programa.apf@conuee.gob.mx
- Plazo: 20 días hábiles después de sesionar
  - Listas de asistencia
  - Minutas firmadas en pdf

Fuente: Viñeta 2 y 3 / Inciso b / Punto 4.3 / Disposiciones 2019

Obligación 03/11
Actualizar datos de Rubros participantes

Las DyE participantes en el Programa deben realizar esta actividad al menos una vez al año.

- A cargo: Funcionario Enlace/Coordinador Inmuebles/Funcionarios Operadores
- Vía: Sistema APF con la clave y contraseña del **RUBRO** participante.
- Plazo:
  - Enero 2019 o 5 días*
  - Después cuando sea necesario

Notas:
Sino realizan esta actualización no podrán cargar su Plan Anual de Trabajo (PAT).
*Días hábiles después de la publicación de las Disposiciones 2019.

https://www.conuee.gob.mx/transparencia/accesoalsistema/

Fuente: Punto 5.3 / Disposiciones 2019

Ejemplo de pantalla de actualización de datos de INMUEBLE

UBICACION DEL INMUEBLE

Nombre de la Inmueble: ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA
Calle y No.: ANICETO ORTEGA No. 1321
Colonia/Localidad: DEL VALLE
Estado: CIUDAD DE MÉXICO
Delegacion/Municipio: BENITO JUAREZ
C.P.: 03100
Estado del Inmueble: Inmueble Ocupado

FUNCIONARIO OPERADOR DEL INMUEBLE

Nombre: C.P. Gabriel Corona Vazquez
Cargo: Coordinador de Servicios Generales
Dirección: Aniceto Ortega No.1321, Col. del Valle, Del. Benito Juárez M
Teléfono y ext.: 55340360 Ext. 44255
Correo Electrónico: gabriel.corona@salud.gob.mx

CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL INMUEBLE

Area Contruida (m^2): 2673.61
Número de Personas: 148
Hora de Entrada: 7:00 a.m.
Hora de Salida: 6:00 p.m.

ELECTRICIDAD

El Inmueble genera Energía Eléctrica: No / Sí
El Inmueble cuenta con Porteo: No / Sí
Tarifa Eléctrica: GDBT (antes tarifa 03)

EQUIPAMIENTO

Número de servidores: 2
Número de enfriadores/calentadores de agua: 16
Número de impresoras: 24
Número de máquinas expendedoras de refrescos/dulces: 0
Número de fotocopiadoras: 24
Número de elevadores: 1
Número de refrigeradores domésticos: 9
Número de ventiladores domésticos: 51
Número de cafeteras: 2
Número de hornos de microondas: 11
Número de sala de juntas: 2
Número de computadoras de escritorio: 128
Número de computadoras de portátiles: 16
Se usa energía para cocinar en el inmueble: No / Sí
Área comercial de preparación de comida: No / Sí
Cuarto de computadoras: No / Sí
Restaurante de comida rápida o restaurante pequeño: No / Sí
Cuarto de servidores: No / Sí
Cafetería o restaurante grande: No / Sí
Sala de capacitación: No / Sí
Tragaluces altos diseñados para iluminación: No / Sí
Auditorio: No / Sí

FACTURACION ELECTRICA DURANTE EL AÑO 2008

Mes	Consumo (kWh)	Demanda Máxima(kW)	Factor de Potencia	Facturación ($/mes)
ENERO:	14040	46	0.9683	27692
FEBRERO:	16200	48	0.9763	32895
MARZO:	15180	48	0.9737	30235
ABRIL:	14160	51	0.9704	27858
MAYO:	13870	50	0.9666	33434
JUNIO:	15540	49	0.9685	30063
JULIO:	16860	48	0.9665	33014
AGOSTO:	16020	47	0.9673	33610
SEPTIEMBRE:	17760	48	0.9626	36182
OCTUBRE:	16020	45	0.968	33446
NOVIEMBRE:	16380	46	0.9578	34632
DICIEMBRE:	15780	49	0.9563	25861

Calcular

Total Anual:

El indice de consumo energético calculado para el inmueble es: kWh/m^2 año

NÚMERO DE SERVICIO(RMU's)

Razón Social	NÚMERO DE SERVICIO(RMU antes RPU)	Fecha de Registro
SSA DIREC GRAL DE ADMINISTRA	11000298	20/08/2013
SSA DIREC GRAL DE ADMINISTRA	04811016SSA630502001CFE	21/06/2018

Total Num RMU's: 2

Obligación 04/11
Cargar PATs de Rubros participantes

Las DyE participantes en el Programa deben cargar todos los PATs de los rubros participantes.

- A cargo: Funcionario Enlace/Coordinador Inmuebles/Funcionarios Operadores
- Vía: Sistema APF con la clave y contraseña de **RUBRO** participante.
- Plazo: Enero 2019 o 5 días*

Notas:
Una vez enviada la información cualquier corrección se debe hacer vía: programa.apf@conuee.gob.mx
*Días hábiles después de la publicación de las Disposiciones 2019.

Fuente: Punto 8 / Disposiciones 2019

https://www.conuee.gob.mx/transparencia/accesoalsistema/

Ejemplo de pantalla de PAT de INMUEBLES

Programa de Trabajo Anual

Periodo 2019

I. Diag Energético | II. Inversión Programada | III. Recursos | IV. Sist Control y Seguimiento | V. Nula o Baja Inversión

Son las alternativas de cambio o sustitución de sistemas o equipos que requieren de análisis, estudios. Proyectos que requieren propiamente ser programados debido a la inversión que se requiere para llevarlos a cabo, estas acciones repercuten en mayores ahorros de energía.

Acciones de Inversión Programada	Seleccionar	Inversión aproximada($)	Mantenimiento($)
Sustitución de sistemas de iluminación ineficientes por eficientes.	☑	500.00	200.00
Sustitución de equipos acondicionadores de Aire.	☐		
Elaboración de diagnóstico energético integral.	☐		
Elaboración de diagnóstico energético en acondicionamiento de aire.	☐		
Análisis y corrección de fallas en las instalaciones eléctricas.	☐		
Proyecto de sustitución de las instalaciones eléctricas.	☐		
Estudio de evaluación para corregir el factor de potencia.	☐		
Instalación de bancos de capacitores.	☐		
Instalación de sistemas de control en iluminación.	☐		
Instalación de sistemas de control en acondicionador de aire.	☐		
Separación de circuitos.	☐		
Sustitución de luminarios obsoletos.	☐		
Aislamiento del inmueble.	☐		
Promover el ahorro de energía con carteles alusivos.	☑	100.00	0.00
Uso de Energía renovable solar	☐		
Mejorar envolvente del Edificio	☐		
Sustitución de Motores Ineficientes por Eficientes	☐		
Control de Motores	☐		
Implementación de Sistemas de Cogeneración	☐		
Otra	☐		

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/469835/criteriosPAT2019_2V-18-JUN-2019_.pdf

ó

https://cutt.ly/IhAczb

Obligación 05/11
Cargar avances trimestrales de PATs de Rubros participantes

Las DyE participantes en el Programa deben registrar, los avances trimestrales de los PATs correspondientes.

- A cargo: Funcionario Enlace/Coordinador Inmuebles/Funcionarios Operadores
- Vía: Sistema APF con la clave y contraseña del **RUBRO** participante.
- Plazo: Tabla 2

Notas:
Una vez enviada la información cualquier corrección se debe hacer vía:
programa.apf@conuee.gob.mx

Fuente: Punto 9 / Disposiciones 2019 https://www.conuee.gob.mx/transparencia/accesoalsistema/

Tabla 2. Fechas de registro de los reportes y avances trimestrales del PAT

Trimestre	Reportar a más tardar el:
1°	05 días hábiles posteriores a la publicación de las Disposiciones
2°	31 de julio de 2019
3°	31 de octubre de 2019
4°	31 de enero del 2020

Nota. Ver punto 14b de estas Disposiciones.

Fuente: Tabla 2 / Punto 9 / Disposiciones 2019

Ejemplo carga de avances trimestrales de PAT de INMUEBLES

Plan de Trabajo Anual(PAT)

Periodo 2019

Acciones de Inversión Programada	Presupuesto($)	Avance				
		1er. Trim($)	2do. Trim($)	3er. Trim($)	4to. Trim($)	Subtotal($)
Sustitución de sistemas de iluminación ineficientes por eficientes.	700.00					0.00
Promover el ahorro de energía con carteles alusivos.	100.00					0.00
Totales	800.00					
Porcentaje de Avance: 0.00						

Obligación 06/11
Cumplir con horas de capacitación de Rubros participantes

Las DyE participantes en el Programa deben cumplir con 10 horas de capacitación por rubro participante.

- A cargo: Funcionario Enlace/Coordinador Inmuebles/Funcionarios Operadores
- Vía: Sistema de Capacitación con la clave y contraseña del **RUBRO** participante (es la misma que la del Sistema APF)
- Plazo: 01/feb/19 al 31/dic/19

Sistema de Capacitación

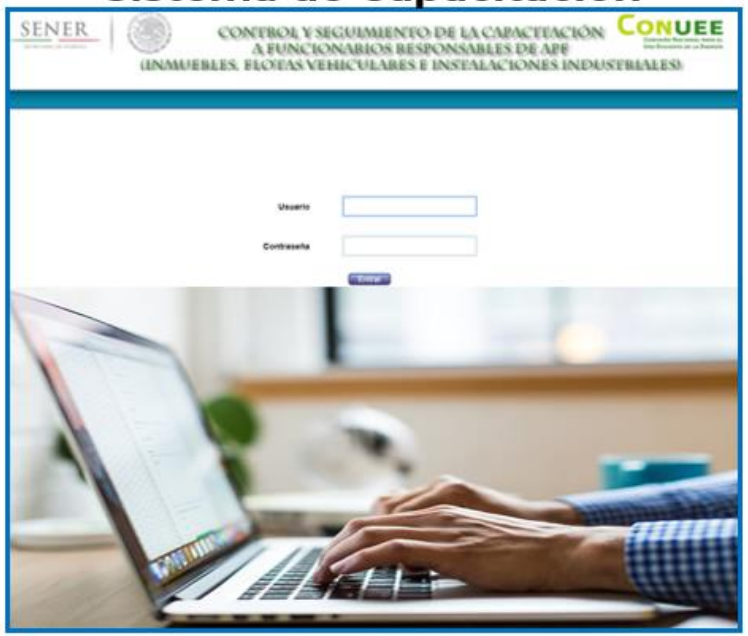

https://www.conuee.gob.mx/SIGUE/jsp/frm001.jsp

ó

https://cutt.ly/IhAz2J

Fuente: Punto 11 al 11.3 / Disposiciones 2019

En el Sistema de Capacitación se puede llevar a cabo lo siguiente:

- Registrar capacitaciones de la Conuee o de otras instituciones (en ambos caso presenciales o en línea).
- Realizar exámenes en línea de la Conuee para acreditar horas de capacitación.
- Generar acuse de cumplimiento (**Se genera por RUBRO**).

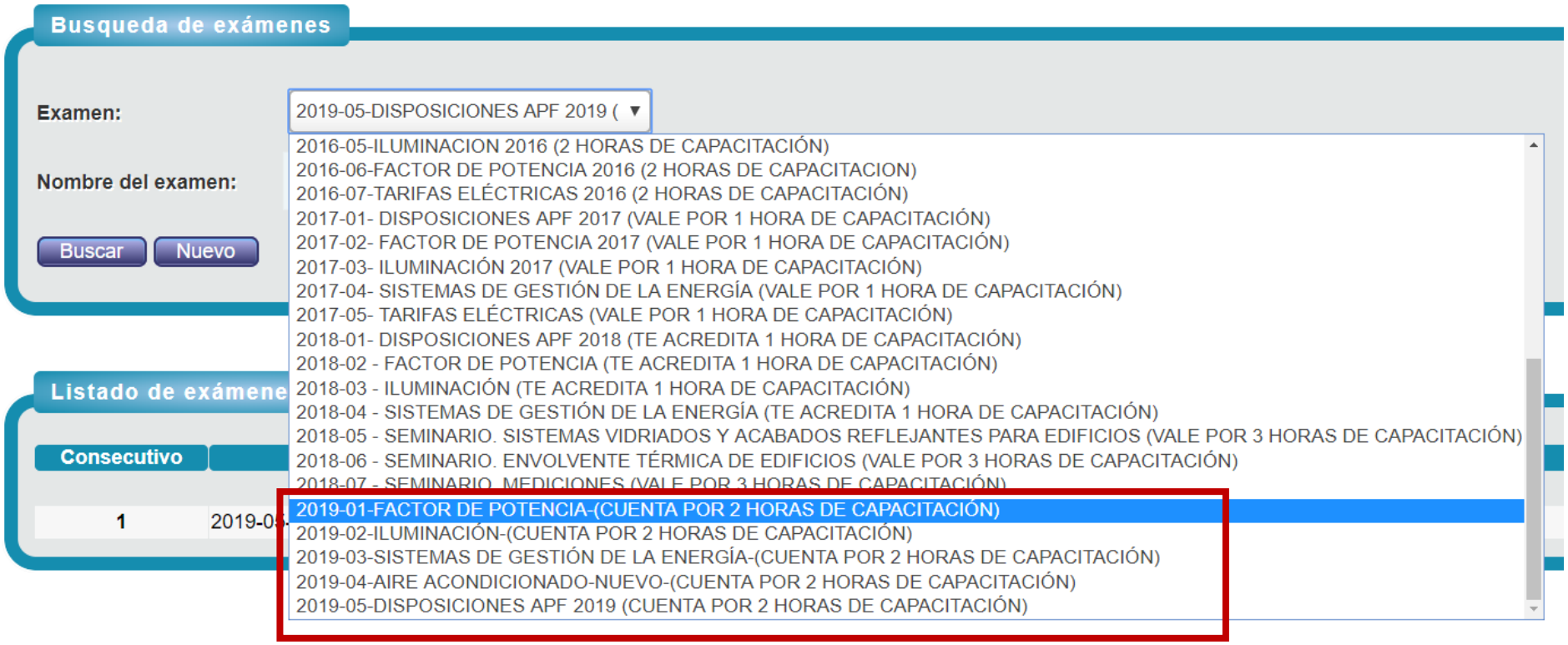

Obligación 07/11
Elaborar y entregar informe anual para el Sistema de Información de Transición Energética (Lineamientos)

10. Lineamientos para la entrega de información para la integración del Sistema de Información de Transición Energética

En cumplimiento al artículo 100 de la Ley de Transición Energética; 27, 28 y 30 de su Reglamento, las DyE deberán elaborar un informe anual, con datos del año 2018, sobre:

a) Medidas implementadas de eficiencia energética, y

b) Resultados económicos y energéticos de las medidas de conservación de energía derivadas de la fracción anterior.

Dicho informe se integrará con la información de los PATs, sus avances y resultados, y deberá ser validado en el Sistema APF durante el periodo comprendido del primero de marzo al treinta de junio de 2019.

- Se considera que la DyE cumple con esta obligación al haber cargado su PAT 2019 correspondiente.
- El cumplimiento de esta obligación será: La Conuee enviará correo a la DyE para validar el PAT correspondiente, y posteriormente enviará a las DyE correo de cumplimiento.

CONUEE
COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Gmail

Fuente: Punto 10 / Disposiciones 2019

Obligación 08/11
Cumplir metas de ahorro de energía 2018 por Rubro participante

- Coordinar el cumplimiento de las metas anuales de ahorro de energía, de capacitación y de las distintas obligaciones contenidas en las Disposiciones.

Obligación 09/10 (en su caso)
Justificar incumplimiento de Metas 2018 por Rubro participante

- A cargo: Funcionario Enlace
- Vía: correo electrónico a la Conuee:

  programa.apf@conuee.gob.mx

  - Anexando justificación
- Plazo: 31/mar/2019

Fuente: Viñeta 8 / Inciso b / Punto 4.3 / Disposiciones 2019

Obligación 10/11
Cumplir metas de ahorro de energía 2019 por Rubro participante

- Coordinar el cumplimiento de las metas anuales de ahorro de energía, de capacitación y de las distintas obligaciones contenidas en las Disposiciones.

Obligación 11/11 (en su caso)
Justificar incumplimiento de Metas 2019 por Rubro participante

- A cargo: Funcionario Enlace
- Vía: correo electrónico a la Conuee:

  programa.apf@conuee.gob.mx

  - Anexando justificación
- Plazo: 31/mar/2020

Fuente: Viñeta 8 / Inciso b / Punto 4.3 / Disposiciones 2019

Caso Inmuebles:

- A cargo: Conuee.
- Vía: correo electrónico les comunica a las DyE programa.apf@conuee.gob.mx
- Plazo: 5 día* (o antes)
- La información que envía Conuee es:
  - **Resultados de las Metas 2018**
  - **Metas 2019**

*Días hábiles después de la publicación de las Disposiciones 2019.

Fuente: Punto 6 y 6.1 / Disposiciones 2019

a) Metas - Inmuebles de uso de oficina

1) Meta 2018 (SI CUMPLIO) & **ICEE 2108 MENOR a ref. Conuee** = Meta 2019 = **Consumo constante** (respecto al **2018**)

2) Meta 2018 (SI CUMPLIO) & ICEE 2108 MAYOR a ref. Conuee = Meta 2019 = **3% de reducción en consumo** (respecto al **2018**)

3) Meta 2018 (NO CUMPLIO) & Si hubo Ahorros = Meta 2019 = Diferencia (respecto al **2017**)

4) Meta 2018 (NO CUMPLIO) & No hubo ahorros o Incremento consumo = Meta 2019 = 3% de reducción en consumo (respecto al **2017**)

Nota: Solo si los inmuebles cumplieron con su meta 2018 se les evaluara también con el ICEE.

Tabla 1. Límite máximo del ICEE en Inmuebles de uso de oficina

Zona térmica	ICEE (kWh/m²-año)	
	Inmueble con servicio de acondicionamiento de aire	Inmueble sin servicio de acondicionamiento de aire
1	120	120
2	90	45
3A	80	65
3B	100	75
3C	90	55
4A	75	50

Fuente: Inciso a / Punto 6.1 / Disposiciones 2019

b) Metas - Inmuebles de otros usos

1)	Meta 2018 (SI CUMPLIO)	=	Meta 2019 = Consumo constante (respecto al **2018**)
2)	Meta 2018 (NO CUMPLIO) & Si hubo Ahorros	=	Meta 2019 = Diferencia (respecto al **2017**)
3)	Meta 2018 (NO CUMPLIO) & Incremento consumo	=	Meta 2019 = 3% de reducción en consumo (respecto al **2017**)

Fuente: Inciso b / Punto 6.1 / Disposiciones 2019

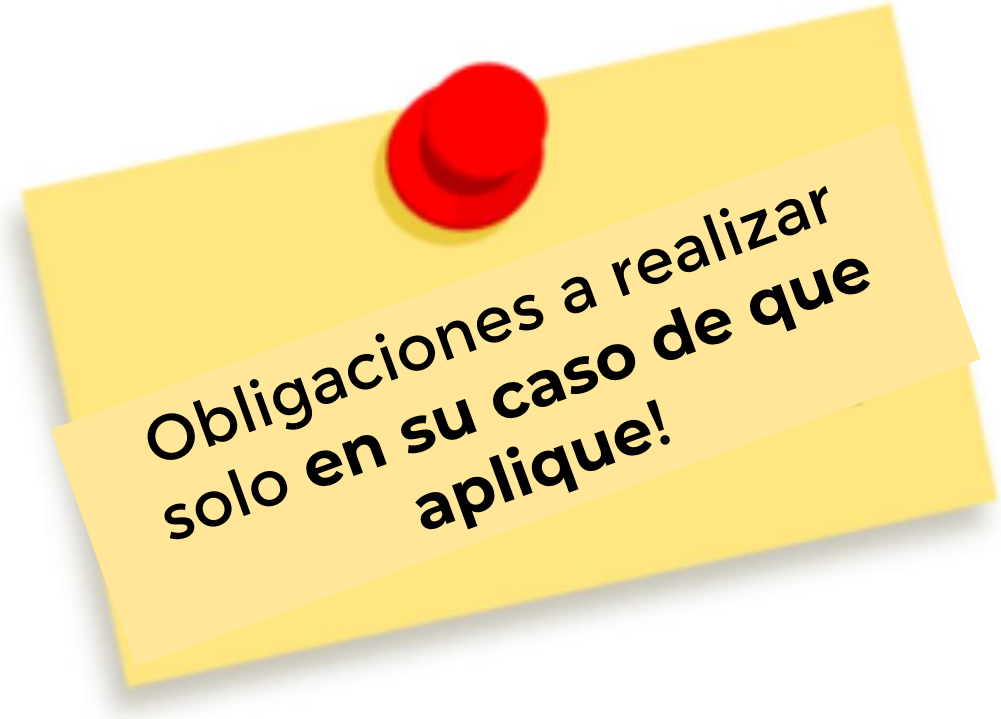
Obligaciones a realizar
solo **en su caso de que**
aplique!

Obligación 01/05
Alta de Rubros participantes

Las DyE participantes en el Programa deben dar de ALTA a los Inmuebles, Flotas Vehiculares o Instalaciones Industriales de nuevo ingreso al Programa, en el momento en que SI CUMPLAN con los alcances de las Disposiciones.

- **A cargo:** Funcionario Enlace
- **Vía:** Sistema APF con la clave y contraseña de la **DEPENDENCIA**
- **Plazo: En el momento en que los** *Inmuebles, Flotas Vehiculares o Instalaciones Industriales* **cumplan con los alcances de las Disposiciones**

https://www.conuee.gob.mx/transparencia/accesoalsistema/

Fuente: Punto 5.1 / Disposiciones 2019

Ejemplo de formato con datos que se deben de llenar para registrar un NUEVO INMUEBLE al Programa

FORMATO DE REGISTRO DE INMUBLES DE OFICINA

Teclee los siguientes datos:

UBICACION DEL INMUEBLE

Nombre de la Instalación:
Calle y No.:
Colonia:
Estado: Seleccione
Delegacion/Municipio: Seleccione
Estado del Inmueble: Ocupado / Desocupado
Número de Personas:
Hora de Entrada: 7:00 a.m.
Hora de Salida: 4:00 p.m.
C.P.:

FUNCIONARIO OPERADOR DEL INMUEBLE

Nombre:
Cargo:
Dirección:
Teléfono y ext.:
Correo Electrónico:

CONSTRUCCIÓN

Número de edificios:
Propietario del Inmueble: Gob. Fed. / Arrendado
Area del Terreno (m^2):
Area Contruida (m^2):

EQUIPAMIENTO

Número de servidores:
Número de impresoras:
Número de fotocopiadoras:
Número de refrigeradores domésticos:
Número de cafeteras:
Número de sala de juntas:
Número de computadoras de portátiles:
Área comercial de preparación de comida: No / Sí
Restaurante de comida rápida o restaurante pequeño: No / Sí
Cafetería o restaurante grande: No / Sí
Tragaluces altos diseñados para iluminación: No / Sí
Número de enfriadores/calentadores de agua:
Número de máquinas expendedoras de refrescos/dulces:
Número de elevadores:
Número de ventiladores domésticos:
Número de hornos de microondas:
Número de computadoras de escritorio:
Se usa energía para cocinar en el inmueble: No / Sí
Cuarto de computadoras: No / Sí
Cuarto de servidores: No / Sí
Sala de capacitación: No / Sí
Auditorio: No / Sí

AIRE ACONDICIONADO

Aire Acondicionado: No / Sí

ELECTRICIDAD

El Inmueble genera Energía Eléctrica: No / Sí
El Inmueble cuenta con Porteo: No / Sí
Tarifa(s): Seleccione

FACTURACION ELECTRICA DURANTE EL AÑO 2018

Mes	Consumo (kWh)	Demanda Máxima(kW)	Factor de Potencia	Facturación ($/mes)
Enero:				
Febrero:				
Marzo:				
Abril:				
Mayo:				
Junio:				
Julio:				
Agosto:				
Septiembre:				
Octubre:				
Noviembre:				
Diciembre:				

Calcular Limpiar

Total Anual:

El indice de consumo energético calculado para el inmueble es: kWh/m^2 año

COMENTARIOS:

Obligación 02/05
Baja de Rubros participantes

Las DyE participantes en el Programa deben debén dar de BAJA a los Inmuebles, Flotas Vehiculares o Instalaciones Industriales, en el momento en que NO CUMPLAN con los alcances de las Disposiciones.

- **A cargo:** Funcionario Enlace.
- **Vía:** correo electrónico a la Conuee:

  programa.apf@conuee.gob.mx
- **Plazo:** En el momento en que NO cumplan con los alcances de las Disposiciones
  - Anexando justificación (pdf)
  - La Conuee informará resolución

Fuente: Punto 5.2 / Disposiciones 2019

Obligación 03/05
Enviar los nombres y datos generales de los INMUEBLES que implementarán SGEn en el 2019

Las DyE participantes en el Programa deben enviar a la Conuee los nombres y datos generales de los 3 Inmuebles que implementarán SGEn en el 2019.

- A cargo: Funcionario Enlace.
- Vía: correo electrónico a la Conuee

programa.apf@conuee.gob.mx

- Plazo: 30 días*

- *Días hábiles después de la publicación de las Disposiciones 2019.

Fuente: Viñeta 2 / Punto 7.1 / Disposiciones 2019

Sistema de Gestión de la Energía (SGEn): Metodología para lograr en las organizaciones la mejora sostenida y continua del desempeño energético en una forma costo-efectiva.

¿Qué INMUEBLES están obligados a iniciar un SGEn?

Las DyE cuya suma del área total construida de sus **Inmuebles** de uso oficina inscritos al Programa sea igual o mayor a 100,000 m^2, tendrán la obligación de iniciar la implementación y documentación de un SGEn en, al menos, tres Inmuebles de uso de oficina.

Fuente: Viñeta 2 / Punto 7.1 / Disposiciones 2019

Obligación 04/05
Enviar el estado actual y documentación de los SGEn de 2016 a 2018 - INMUEBLES

Las DyE participantes deben enviar a la Conuee el estado actual y documentes (pdf) de los SGEn implementados en los inmuebles del 2016 al 2018.

- A cargo del Funcionario Enlace.
- Vía: correo electrónico a la Conuee: programa.apf@conuee.gob.mx
- Plazo: 30 días*
- Conforme a (ver siguiente lámina):

*Días hábiles después de la publicación de las Disposiciones 2019 .

Fuente: Viñeta 1 / Punto 7.1 / Disposiciones 2019

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471529/Criterios_SGEn_2019_rev_jlt.pdf

ó

https://cutt.ly/RhAcVW

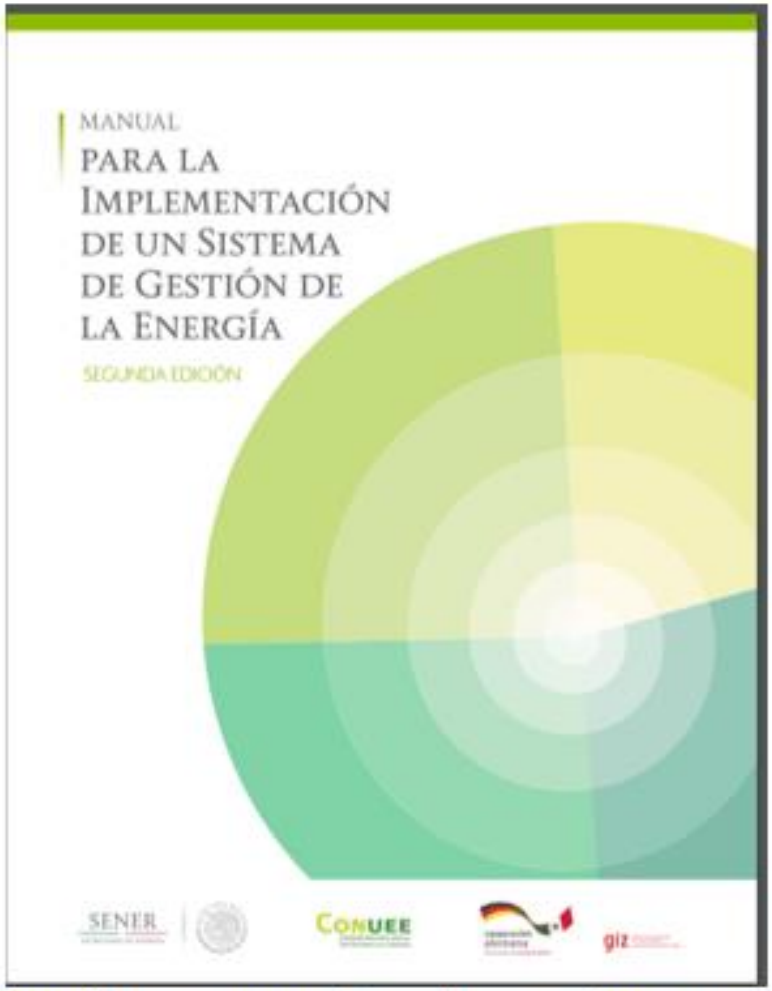

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/223430/ManualGestionEnergia_2016.pdf

Obligación 05/05
Enviar Informe Anual con el avance general 2016 a 2019 de los SGEn - INMUEBLES

Las DyE participantes en el Programa deben enviar a la Conuee el Informe Anual (pdf) de los SGEn implementados en los inmuebles del 2016 al 2019.

- A cargo del Funcionario Enlace.
- Vía: correo electrónico a la Conuee

  programa.apf@conuee.gob.mx
- Plazo: 31/mar/2020
- Conforme a:

Fuente: Viñeta 3 / Punto 7.1 / Disposiciones 2019

Las actividades mencionadas en las presentes Disposiciones son de carácter obligatorio para todas las DyE participantes en el Programa, y será causa de responsabilidad administrativa de los servidores públicos el incumplimiento de estas. Dicho incumplimiento será sancionado en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Las responsabilidades administrativas de los servidores públicos que se generen por el incumplimiento de las obligaciones a que se refiere las presentes Disposiciones, son independientes de las del orden civil o penal que procedan.

Fuente: Punto 15 / Disposiciones 2019

Gracias

Ing. Alejandro Patiño Flores
Correo: alejandro.patino@conuee.gob.mx

programa.apf@conuee.gob.mx

https://www.gob.mx/conuee/acciones-y-programas/programa-de-eficiencia-energetica-en-la-administracion-publica-federal-apf-2019?state=published

CONUEE
Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía

https://www.gob.mx/conuee

https://www.youtube.com/user/CanalConuee